ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO DE OFERTAS CONVOCATORIA PÚBLICA 005-2023

OBJETO: ACCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL Proyecto: "Diseño, Capacitación e Implementación De Estrategias Para El Desarrollo Turístico En El Municipio de Yondó Antioquia"

En Yondó (Antioquia), a los DIEZ (10) días de julio de dos mil veintitrés (2023), se culminó el proceso Evaluativo de los Requisitos habilitantes de Orden Técnico del Proceso de Selección Convocatoria Pública ESAL-005-2023, como conclusión inicial de lo cual se realiza la presente Acta de Informe de Evaluación Técnica.

Las propuestas presentadas fueron:

No.	Proponentes
1	**COLOMBIA COLLEGE** identificada con el NIT. No. 900159756-8 // **RPL CLAUDIA MILENA HERNANDEZ NARANJO**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.706.948 expedida en Charalá - Santander

Los evaluadores del área Técnica pasan a hacer la evaluación correspondiente de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria pública y el Decreto 092 de 2017, para lo cual se tienen en cuenta los factores de escogencia establecidos en los mismos.

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Evaluador Técnico procederá a realizar la revisión y evaluación final de los Requisitos Habilitantes de Orden técnico de las Ofertas, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA N° 1: **COLOMBIA COLLEGE** identificada con el NIT. No. 900159756-8 // **RPL CLAUDIA MILENA HERNANDEZ NARANJO**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.706.948 expedida en Charalá - Santander

En la revisión de documentos y requisitos habilitantes de orden Técnico, se encontró lo siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	
1.CONDICIONES DE EXPERIENCIA La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado. El proponente deberá acreditar la experiencia mediante un contrato de interés público (contrato de colaboración) o mediante un convenio de asociación, suscrito con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y terminados cuyo objeto ejecutado corresponda lo que se va a ejecutar en el presente proyecto, esto es, que corresponda a servicios de realización de actividades culturales, y que en su alcance se encuentren actividades logísticas para Curso en Turismo Gastronómico, Curso en atención y servicio al Cliente, Curso en Marketing digital y redes sociales, Curso práctico en Métodos de Cocción, Curso en Emprendimiento, Curso de Buenas prácticas de manipulación, transporte, así como entrega de elementos de promoción cultural, con destino directo a la población beneficiaria. En caso de que la experiencia se pretenda acreditar mediante contratos suscritos bajo alguna forma de asociación (consorcio o unión temporal), será tenida en cuenta la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación del miembro que la pretende hacer valer, conforme conste en el documento de conformación del consorcio o unión temporal que deberá entregar el proponente junto con lo exigido en el respectivo literal. En caso de presentarse bajo alguna forma de asociación (consorcio o unión temporal, promesa de sociedad futura), la experiencia general deberá ser acreditada por al menos uno de los integrantes. NOTA 1: Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre expresado con moneda extranjera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re expresar el valor de dichos contratos en pesos colombianos: a) En caso de que el valor del contrato se encuentre expresado en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense,	**CUMPLE** El oferente allega Convenio de Asociación 2972-21 suscrito con la Secretaría de empleo, empresa y Emprendimiento de la Alcaldía de Barrancabermeja, el cual se encuentra liquidado. Objeto: Convenio de asociación con el fin de apoyar y fortalecer al sector gastronómico dentro del marco de la reactivación económica como una estrategia de promoción del comercio y la industria del distrito de Barrancabermeja. Se evidencia que el Convenio contiene: Capacitaciones en atención al cliente, Capacitación de buenas prácticas de manipulación, capacitación en manejo de redes sociales, capacitación en prácticas de cocina. El oferente allega Convenio de Asociación 3304-22 suscrito con la Secretaría de empleo, empresa y Emprendimiento de la Alcaldía de Barrancabermeja, el cual se encuentra liquidado. Objeto: Ejecución de la línea de formación y capacitación en el proceso de relocalización de los grupos poblacionales ubicados en el sector muelle en el marco de los proyectos estratégicos del Distrito de Barrancabermeja dentro del proyecto Adquisición de predios y acciones complementarias de gestión, apoyo y seguimiento para la infraestructura estratégica del distrito Malecon. Se evidencia que el Convenio contiene: muestra gastronómica, incentivo de experiencia en conocimientos sobre casos exitosos,

se deben re-expresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la fecha de inicio del contrato, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta: **www.banrep.gov.co** Tasa de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo de tasa (elegir compra) Serie para un rango de fechas dado Seleccionar la fecha Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra decimal expresa) Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentre el valor del contrato no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello del país de origen del contrato, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de inicio del contrato. b)Si el valor ejecutado del contrato ya se encuentra expresado en dólares estadounidenses, o se re-expresa a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberá re-expresar de dólares estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta: www.banrep.gov.co Menú de contenido Series estadísticas Cambio Tasa de cambio del peso colombiano TRM Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha de inicio del contrato, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa).	formaciones en técnicas básicas de cocina y atención al cliente.
2. **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** El equipo de trabajo principal, con su perfil mínimo, es el relacionado a continuación, y es un REQUISITO HABILITANTE, la presentación del mismo como tal, independientemente de su formación o experiencia será requisito habilitante, lo cual quiere decir que de no presentarse completo el equipo mínimo de trabajo la propuesta será INHABILITADA TÉCNICAMENTE. El proponente deberá acreditar que cada uno de los miembros del equipo de trabajo propuesto cumple los requisitos relacionados con la formación profesional y las experiencias exigidas. Una misma persona no podrá desempeñar más de uno de los cargos del equipo mínimo requerido. Tanto el proponente, como los empleados del equipo de trabajo, deberán tener permanente disposición para atender los requerimientos de la ejecución del contrato. Es de carácter obligatorio junto con la propuesta, presentar las hojas de vida en las cuales se relacionen los documentos y certificaciones que acrediten títulos, estudios y experiencia del personal propuesto.	**CUMPLE** El oferente allega hojas de vida de los siguientes perfiles: **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS:** GINA ESMERALDA HERNANDEZ NARANJO. **BACHILLER:** MARISOL SANCHEZ NIÑO **NEGOCIOS INTERNACIONALES:** ANDREA MARCELA ANICHARICO ARROYAVE. **TÉCNICO**: JORMAN CACERES OROSTEGUI.

CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Profesional coordinador del contrato, Perfil: Administrador de empresas o afines.	Deberá acreditar experiencia de 1 a 2 años relacionada, que cuente con manejo de comunidades.
1	Auxiliar de apoyo, Perfil: Bachiller	Deberá acreditar experiencia entre 6 meses a 1 año en cargos administrativos.
1	Profesional de apoyo. Perfil: Administrador de empresas o negocios internacionales o afines	Deberá acreditar experiencia entre 1 a 2 años en cargos administrativos.
1	Auxiliar de Logística Perfil: Técnico o tecnólogo.	Deberá acreditar experiencia general de dos (2) a tres (03) año, contado a partir de la expedición de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS: PAOLA LISBET AMARIS ARRIETA

TECNICO LABORAL EN COCINA: JULY ROCIO SAMPAYO SALAZAR

PRESENTADOR DE EVENTOS: YURIS ANDREA DE LA ROSA FLOREZ Y LUISA ADRIANA HERNANDEZ NARANJO

		la tarjeta profesional.
1	Jurado evaluador del festival Gastronómico. Profesional Administradora de empresas o afines	
1	Jurado evaluador del festival Gastronómico. Técnico en Laboral en Gastronomía o afines	
2	Presentadores y animador de Eventos	

Documentos de acreditación del personal:

a. Hoja de vida: con las certificaciones académicas y laborales o certificaciones respectivas que acrediten los requisitos mínimos académicos y de experiencia exigidos en el presente cuadro, fotocopia de la cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes profesionales si aplica y tarjeta profesional si aplica para la profesión, certificados de antecedentes disciplinarios y penales b. Certificaciones laborales y/o contractuales: adjuntar las certificaciones laborales y/o contractuales que avalen que el personal tenga las especificaciones solicitadas cuando son requeridas en el perfil.
b. NOTA 1: La formación académica del personal profesional se acreditará así: • Diploma de pregrado y/o acta de grado, para estudios realizados en Colombia y certificada por entidades reconocidas por el Ministerio de educación y para estudios en el extranjero, debidamente homologados y apostillados o legalizados según aplique. • Para los "estudios" no formales, basta con la certificación de la realización de los mismos en entidades nacionales y/o extranjeras, donde se señale de manera clara el tiempo de estudio. • Carta de intención: El proponente dentro de su propuesta deberá allegar carta de intención suscrita por cada uno de los miembros que hacen parte del equipo de trabajo que hacen parte del equipo de trabajo, donde se indique la disposición y cargo a desempeñar, la cual debe ser suscrita y firmada directamente por el profesional ofrecido NOTA 2: Condiciones en cuanto al personal propuesto: ➢ El grupo de profesionales indicado en la propuesta técnica, deberá ser el mismo durante la ejecución del contrato y el contratista solo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo si así lo autoriza la Entidad siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores en la oferta respecto del miembro del equipo que reemplaza. ➢ El proponente que

presente oferta no podrá postular para los diferentes cargos al mismo profesional, en el evento de demostrarse el incumplimiento de esta condición la oferta será rechazada. ➢ En el presente proceso no se hará validación o equivalencias de experiencia por estudios o viceversa. ➢ El Contratista está obligado a emplear en la ejecución del contrato el Personal Ofrecido presentado en la propuesta. Así mismo, el Contratista está obligado a emplear en la ejecución del contrato el Personal presentado a la Institución y aprobado por él. ➢ Durante la ejecución contrato, se podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo sólo si así lo autoriza la entidad y/o la Interventoría, siempre que: ➢ El nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza, cuando se trate de personal clave evaluable. ➢ Cumpla con todos los requisitos mínimos señalados en estos Requerimientos Técnicos, en el caso del Personal Profesional y de Apoyo Técnico. ➢ Cuando cualquiera de los profesionales presentados por el contratista no cumpla con los requisitos exigidos, éste deberá proceder a presentar la hoja de vida de un profesional que cumpla con los requisitos, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha del recibo de la comunicación de no aprobación.	
3. **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL A ENTREGAR A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL CONTRATO.** Para asegurar disponibilidad y celeridad en la entrega de los elementos a las poblaciones vulnerables beneficiarias del proyecto, y con las calidades requeridas por la entidad, y con el propósito de evitar que la satisfacción del interés general quede supeditada a que el contratista inicie la consecución de dichos elementos, el proponente deberá acreditar en su propuesta que cumple con la calidad exigida en el estudio previo, requisito que será cumplido a través de certificación debidamente suscrita por el representante legal o la persona natural, cuya información cual será verificada por la entidad. No obstante lo anterior, se deberán presentar muestras físicas de los ítems 2.14, 2.15 y 2.20 con la propuesta, las cuales si bien es cierto son subsanables, deberán cumplir a satisfacción con lo solicitado, so pena de rechazo de la propuesta.	**CUMPLE** El oferente allega las muestras requeridas de los ítems 2.14, 2.15 y 2.20, las cuales cumplen con la calidad y tamaños estipulados.

Para dar cumplimiento a lo anterior, los oferentes deberán entregar las muestras el mismo día del cierre del proceso, para lo cual deberán tener en cuenta, que una vez entregadas las muestras físicas requeridas, las mismas entrarán a ser verificadas por la entidad respecto a la calidad y especificaciones técnicas, de lo cual se elaborará un informe de evaluación conforme a las previsiones de la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Las muestras físicas deben venir marcadas identificando claramente el nombre del proponente y número del proceso de selección. El proponente es responsable de entregar las muestras en perfecto estado de funcionamiento. De acuerdo con lo anterior, la entidad no responderá por defectos, imperfectos o daños que tengan las muestras y que se detecten durante la evaluación. Las fallas o desperfectos que afecten la evaluación de alguna de las características técnicas exigidas, dará lugar a que la propuesta sea declarada como no habilitada técnicamente. Para garantizar la calidad de los bienes ofrecidos y la correspondencia de los mismos con lo objetivamente requerido por la entidad, el proponente deberá presentar muestra de los ítems que se indican a continuación, y que hacen parte del objeto presente proceso, los cuales deben cumplir todas las características solicitadas en el anexo técnico. La entidad contratante hará la correspondiente prueba técnica de la muestra ofrecida, durante el período de evaluación. El proponente que no presente la totalidad de las muestras o quien presente muestras distintas a las solicitadas, o no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas será considerado como no habilitado para continuar en el proceso.	
4. **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO** El oferente deberá allegar certificado o licencia emitida por la autoridad competente, donde conste que se encuentra debidamente autorizado para funcionar como entidad educativa en el campo de la gastronomía.	**CUMPLE** El oferente allega licencia de funcionamiento por medio de resolución 0070 del 7 de febrero del 2022, emitida por la Secretaría de Educación Municipal de Barrancabermeja.
REQUISITOS PONDERABLES	

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
- Puntaje por criterios de evaluación
<table>
<tr><th>Elemento De Evaluación</th><th>Ponderación/Puntaje</th></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
❖ CALIDAD DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO.</td><td>100 puntos</td></tr>
<tr><td>❖ DISPONIBILIDAD MEDIOS DE TRANSPORTE REQUERIDO PARA EL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO.</td><td>100 puntos</td></tr>
<tr><td>❖ CLAUSULAS SOCIALES O DE INCLUSION</td><td>80 puntos</td></tr>
<tr><td>❖ PROPUESTA ECONOMICA</td><td>500 puntos</td></tr>
<tr><td>❖ CERTIFICACIÓN EN FORMACIÓN PERSONAL</td><td>100 puntos</td></tr>
<tr><td>❖ CAPACIDAD INSTALADA</td><td>200 puntos</td></tr>
<tr><td>❖ ALIANZA COMERCIAL (LUGAR DE EVENTOS)</td><td>100 puntos</td></tr>
<tr><td>❖ ALIANZA COMERCIAL (EMPRESA MANEJO DE REDES SOCIALES)</td><td>100 puntos</td></tr>
<tr><td>❖ ALIANZA COMERCIAL (MEDIO DE COMUNICACIÓN TELEVISIVO)</td><td>100 puntos</td></tr>
<tr><td>❖ ALIANZA COMERCIAL (MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL)</td><td>100 puntos</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>1 profesional coordinador del contrato, Perfil: Administrador de empresas o afines con especialización en Gerencia de Proyectos o afines, con experiencia de 1 a 2 años relacionada, que cuente con manejo de comunidades. 30 PUNTOS</td>
<td>El oferente allega hoja de vida de la ADMINISTRADORA DE EMPRESAS GINA ESMERALDA HERNANDEZ NARANJO, quien está especializada en Gestión Estratégica de Mercadeo y acredito de 9 a 10 años de experiencia, por lo tanto, obtiene una puntuación de 30 puntos.</td>
</tr>
</table>

1 Auxiliar de apoyo, Perfil: Bachiller con experiencia entre 6 meses a 1 año en cargos administrativos. 10 PUNTOS.	El oferente allega hoja de vida de la **BACHILLER** MARISOL SANCHEZ NIÑO con una experiencia de 2 a 3 años, por lo tanto, obtiene una puntuación de **10 puntos.**
1 Profesional de apoyo. Perfil: Administrador de empresas o negocios internacionales o afines, con experiencia entre 1 a 2 años en cargos administrativos. 10 PUNTOS	El oferente allega hoja de vida de la profesional en **NEGOCIOS INTERNACIONALES** ANDREA MARCELA ANICHARICO ARROYAVE quien cumple con la experiencia exigida de 2 años, por lo tanto, obtiene una puntuación de 1**0 puntos.**
1 Auxiliar de Logística Perfil: Técnico y/o tecnólogo con un año de experiencia en actividades administrativas y/o de logística. 10 PUNTOS	El oferente allega hoja de vida del **TÉCNICO** JORMAN CACERES OROSTEGUI quien cumple con la experiencia exigida de 2 años, por lo tanto, obtiene una puntuación de 1**0 puntos.**
1 jurado evaluador del festival Gastronómico. Profesional Administradora de empresas o afines. 10 PUNTOS	El oferente allega hoja de vida de la **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS** PAOLA LISBET AMARIS ARRIETA quien cumple con el perfil, por lo tanto, obtiene una puntuación de 1**0 puntos.**
1 jurado evaluador del festival Gastronómico. Técnico en Laboral en Gastronomía o afines. 10 PUNTOS	El oferente allega hoja de vida de la **TÉCNICA LABORAL EN COCINA** JULY ROCIO SAMPAYO SALAZAR quien cumple con el perfil, por lo tanto, obtiene una puntuación de 1**0 puntos.**
2 presentadores y animador del Eventos. 20 PUNTOS	El oferente allega hoja de vida de la **YURIS ANDREA DE LA ROSA FLOREZ** quien cumple con el perfil.

	El oferente allega hoja de vida de **LUISA ADRIANA HERNANDEZ NARANJO** quien cumple con el perfil, por lo tanto, obtiene una puntuación de 2**0 puntos.**
PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	**100 PUNTOS**
DISPONIBILIDAD MEDIOS DE TRANSPORTE REQUERIDO PARA EL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO. El oferente deberá acreditar alianza comercial con una empresa habilitada para el transporte del personal. El modelo de los vehículos a emplear en la ejecución del Programa, no podrá ser inferior a 2015. Mediante la tarjeta de propiedad de o por medio de contrato de alquiler o contrato de promesa de alquiler, para el funcionamiento del proyecto.	El oferente allega certificado de disposición de vehículo tipo camioneta 4x4, durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, suscrito a COLOMBIA COLLEGE, de igual forma allega licencia de tránsito donde se evidencia la propiedad del vehículo en titularidad de COLOMBIA COLLEGE y donde se evidencia el modelo del vehículo, por lo tanto obtiene. **100 puntos**
CLÁUSULAS SOCIALES O DE INCLUSIÓN El oferente que demuestre la inclusión de personal perteneciente a comunidades étnicas mediante certificado. (10 PUNTOS. El oferente que demuestre la inclusión de personal con condiciones especiales o discapacitados, acreditando tal condición con certificado médico laboral o de la Administradora de Riesgos Laboral. (10 PUNTOS). El oferente que demuestre la inclusión de madres cabeza de familia. (10 PUNTOS). El oferente que demuestre la inclusión de personal reinconcorporado o reinsertado (10 PUNTOS). El oferente que demuestre la inclusión de personal de la comunidad LGTBIQ+ (10 PUNTOS).	El oferente allega declaración juramentada de MARISOL SANCHEZ NIÑO quién declara ser madre cabeza de familia. Por lo tanto obtiene **10 puntos.** El oferente allega declaración juramentada de ELIZABETH CLEVES, quién declara ser madre cabeza de familia. Por lo tanto obtiene **10 puntos.**
PROPUESTA ECONÓMICA Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica debe entregarse firmada. El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.	El oferente allega propuesta económica con menor valor. Por lo tanto, obtiene una puntuación de **500 puntos.**

Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos. El precio se evaluará de la siguiente manera: La propuesta que tenga menor valor, sin que se considere artificialmente bajo tendrá un total de 500 puntos. Se otorgarán los puntajes a los demás proponentes, en orden descendente de menor a mayor edad, así: 490 al segundo, 480 al tercer, y así sucesivamente.	
CERTIFICACION DE FORMADORES DE COCINA El oferente deberá allegar certificado o licencia emitida por la autoridad competente, donde conste que se encuentra debidamente autorizado y habilitado para formar / capacitar personal en el campo de la gastronomía.	El oferente allega Resolución N°0425 del 3 de mayo de 2021, por la cual se renueva el registro del programa TÉCNICO LABORAL EN COCINA AL INSTITUTO COLOMBIA COLLEGE EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. Por lo tanto, obtiene **100 puntos.**
CAPACIDAD INSTALADA **DESCRIPCIÓN** **Espacios administrativos** Oficina administrativa no menor a 20 mts cuadrados batería de baños (mínimo dos baños para damas y uno para caballeros) punto de hidratación **Espacios académicos** Tres aulas de clase de mínimo 35 Mt2 Aula con video beam Aula con Sonido Las Aulas deben contar con Tablero e internet	El oferente allega presentación de capacidad instalada la cual contiene: ✓ Oficina administrativa de 24 metros cuadrados. ✓ 2 Baterías de baño (hombres y mujer) ✓ 2 aulas de clase ✓ 2 talleres de cocina ✓ 1 taller de estética ✓ Zona de insumos ✓ Zona de parqueo ✓ Vestier de damas ✓ Vestier de caballeros Por lo tanto, obtiene **100 puntos.**

Para los talleres de cocina 03 cocinas industriales 03 hornos especiales de convención inteligentes 01 nevera industrial 02 campanas extractoras de calor, mesas en acero inoxidable **Para los talleres de fotografía** 02 cámaras profesionales 01 aro de luz y luces de iluminación Telón Mesas sin fin para productos.	
ALIANZA COMERCIAL (LUGAR DE EVENTOS) El oferente que presente o acredite alianza comercial, mediante de contrato de promesa o certificado con centro de eventos o lugar abierto al público, donde se realicen eventos.	El oferente allega certificado de alianza comercial con el Piqueteadero Brisas de la Represa para la realización del evento. Por lo tanto, obtiene **100 puntos**.
ALIANZA COMERCIAL (EMPRESA MANEJO DE REDES SOCIALES) El oferente que presente o acredite alianza comercial, mediante de contrato de promesa o certificado con entidad o empresa que maneje redes sociales en el posicionamiento o publicidad.	El oferente allega certificado de alianza comercial con CAPPI DIGITAL para la el manejo de redes sociales. Por lo tanto, obtiene **100 puntos.**
ALIANZA COMERCIAL (MEDIO DE COMUNICACIÓN TELEVISIVO) El oferente que presente o acredite alianza comercial, mediante de contrato de promesa o certificado con medio de comunicación televisivo.	El oferente allega certificado de alianza comercial con un medio televisivo regional ENLACE 10. Por lo tanto, obtiene **100 puntos**.
ALIANZA COMERCIAL (MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL El oferente que presente o acredite alianza comercial, mediante de contrato de promesa o certificado con medio de comunicación radial	El oferente allega certificado de alianza comercial con COMUNICACIONES ERA DIGITAL LTDA para la realización de las pautas radiales. Por lo tanto, obtiene **100 puntos.**
	TOTAL DE PUNTOS: 1320 PUNTOS